

RESOLUCIÓN No.0394
(28 de noviembre de 2016)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0286 del 5 de septiembre de 2015, por la cual se conformó el Comité Asesor del Centro de Idiomas.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Resolución No.0286 del 5 de septiembre de 2015, se conformó el Comité Asesor del Centro de Idiomas.

Que, el Coordinador (E) Heverd Augusto Páez Quintana, mediante oficio O-AC-CID-0097 del 15 de noviembre de 2016, informa que el docente Amilkar Alsina Acosta por sus limitaciones de tipo laboral no puede asistir a las reuniones del Comité Asesor del Centro de Idiomas, por lo tanto solicita el cambio por el docente Mauricio Castañeda Solis como Representante Profesoral ante dicho Comité

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0042 del 28 de noviembre de 2016, aprobó la designación del Representante del Representante Profesoral para el Comité Asesor del Centro de Idiomas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución No.0286 del 5 de septiembre de 2016, por la cual se conformó el Comité Asesor del Centro de Idiomas, ya que se hace necesario incluir al docente Mauricio Castañeda Solis como Representante Profesoral del Comité

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sigue vigente la Resolución No.0286 del 5 de septiembre en las demás partes que la integran, por lo tanto el periodo para todos los representantes del Comité Asesor del Centro de Idiomas, se vencerá el 5 de septiembre de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ
Director


BLANCA MERY VELASCO BURGOS
Secretaria General



Transcriptor: Norma Noguera Amaya